

De los controles disciplinarios a los controles securitarios



Pedro Oliver Olmo
M.^a Carmen Cubero Izquierdo
(coords.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

**De los controles disciplinarios a los controles securitarios.
Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de
la Prisión y las Instituciones Punitivas**

**De los controles disciplinarios a los controles
securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre
la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas**

Pedro Oliver Olmo
M^a Carmen Cubero Izquierdo
(Coords.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

© de los textos: sus autores

© de las imágenes: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración del Grupo de Estudios de Historia de la Prisión y de las Instituciones Punitivas.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS, n.º 25

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados para las actas de congresos deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos por las revistas científicas.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Foto de cubierta: Prisioneros republicanos arreglando una carretera San Pedro de Cardeña, Burgos. 1938, Delespro. Recuperado de Biblioteca Digital Hispánica <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000227116&page=43>, CC-BY-NC-SA

ISBN: 978-84-9044-398-9

DOI: http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.00

Esta obra forma parte de un proyecto de investigación de ámbito estatal que financia el MINECO, con el título “Del control disciplinario al control securitario en la España contemporánea” (referencia HAR2016-75098-R).

Apoya económicamente la edición: Facultad de Relaciones Laborales y RRHH (Campus de Albacete).



Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – Made in Spain (E.U.)



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons BY-NC-ND 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Índice

PRÓLOGO. <i>Pedro Oliver Olmo</i>	11
CONFERENCIA INAUGURAL. Un mar de luto. Represalias, control y represión de las mujeres en la dictadura franquista. <i>Pura Sánchez</i>	17
PARTE I. INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN.....	33
Presentación. <i>Pedro Oliver Olmo</i>	35
Los graffiti carcelarios de la Edad Media y Moderna en la provincia de Ciudad Real: un estudio comparado. <i>Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Miguel Ángel Hervás Herrera, James Bart Mcleod, Jeffrey P. Du Vernay, Herbert D. G. Maschner, Manuel Retuerce Velasco, Honorio Javier Álvarez García y Diego Lucendo</i>	37
La Inquisición Española: Institución punitiva. <i>Hayet Belhmaied</i>	55
Ley, Orden y Castigo. El sistema punitivo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en el Madrid del Antiguo Régimen. <i>Francisco Javier Cubo Machado</i>	69
Las medidas represivas contra vagos y pobres como mecanismo de garantía del orden público en España durante la Edad Moderna. <i>José Enrique Anguita Osuna y Álvaro Alzina Lozano</i>	83
El Hospicio como disciplina del pobre en la España Moderna: entre la “Misericordia” y la Penalidad*. <i>Victoria López Barahona y Alberto Morán Corte</i>	97
La Cárcel Real de Sanlúcar de Barrameda: una carga insoportable para un cabildo municipal del Antiguo Régimen (1710-1820). <i>Salvador Daza Palacios</i>	113
To hold until satisfaction”. Imprisonment for debt and carceral discipline in eighteenth century England. <i>John Levin</i>	129

PARTE II. PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS EN LOS ESTADOS LIBERALES	139
Presentación. <i>Ángel Organero Merino y Pedro Oliver Olmo</i>	141
Sistema penal no Liberalismo português: Discurso e prácticas (1867-1913). <i>Maria João Vaz</i>	145
Tiempo de aflicción: penas largas y penas muy largas en la prisión liberal. <i>Luis Gargallo Vaamonde y Pedro Oliver Olmo</i>	159
“Felicitaciones de la Sociedad de prisiones de París”. El encierro indígena en Perú antes/después del Código penal de 1924. <i>Jessica Ayre</i>	189
La Colonia Penitenciaria en Ceuta (1889-1910) como tránsito del Sistema Disciplinario al Progresivo. La implicación de la burguesía del siglo XX. <i>Antonio Carmona Portillo</i>	203
El establecimiento penal de Ocaña: de prisión a reformatorio de adultos. Motivaciones para la reconversión y legislación aplicada. <i>Ángel Organero Merino</i>	219
The minor detainees in the House of Supervised Education of the Prisons of Fresnes, 1929-1958. <i>Jean-Lucien Sanchez</i>	235
PARTE III. PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL FRANQUISMO	253
Presentación. Nuevas aportaciones de una historiografía aún demasiado cerrada. <i>Fernando Mendiola Gonzalo y Juan Carlos García-Funes</i>	255
Los Comités Madrileños como centros punitivos durante el otoño invierno de 1936. <i>Fernando Jiménez Herrera</i>	259
El adoctrinamiento de los reclusos durante la Guerra Civil y Posguerra inicial. La Prisión Provincial de Córdoba. <i>Francisco Navarro López</i>	273
El Sistema Penitenciario Español en la posguerra. Un balance historiográfico. <i>Juan Luis Castanedo Álvarez</i>	289
El Batallón disciplinario de trabajadores número 12, 1940-1942. Un estudio de caso. <i>Josep Màrius Climent</i>	303
Trabajos forzados en el franquismo o la pena como negocio. El caso de “Ponte Mourulle” (1942-1945). <i>Prof. Dr. Uxío-Breogán Diéguez Cequiel y Prof. Dra. Sara Carou García</i>	321
Miranda de Ebro, campo de refugiados Aliados y del Eje: 1940-1947. Un enfoque transnacional. <i>Concepción Pallarés Moraño</i>	337
Memoria de un carabinero que perdió la vida en Gúsen. <i>Alicia Duñaiturria Laguarda</i>	351
PARTE IV. LAS PRISIONES DE FINALES DEL SIGLO XX E INICIOS DEL XXI	363
Presentación. <i>César Lorenzo Rubio, Eduardo Parra Iñesta, Débora Ávila Cantos, Sergio García García e Ignacio Mendiola Gonzalo</i>	365
El Tratamiento Penitenciario como mecanismo de disciplina carcelaria. Hacia la superación del modelo autoritario de rehabilitación. <i>Puerto Solar Calvo y Pedro Lacal Cuenca</i>	371
Transformaciones en las formas de ejercicio del poder penal en España en el siglo XXI: el caso de los Módulos de Respeto. <i>Ana Ballesteros Pena</i>	381
Sobre una pena infame: la Prisión Permanente Revisable. Y su extensión a aquellas de larga duración. <i>Paz Francés Lecumberri</i>	397

¿Tiene España un problema de sobrepoblación penitenciaria?. <i>Cristina Rodríguez Yagüe</i>	413
Consideraciones conceptuales en la comparación histórica de las tasas de encarcelamiento. <i>Ignacio González Sánchez</i>	429
El personal funcionario de Instituciones Penitenciarias. Tramas de sentido en torno a la prisión. <i>Denís Losada Varela</i>	439
La práctica de la tortura en España durante la Transición y los Gobiernos Democráticos: una visión de conjunto. <i>Eduardo Parra Iñesta</i>	449
Securitización humanitaria: usos y abusos de la ayuda internacional al servicio del control y las prácticas securitarias. <i>Alejandro Pozo Marín</i>	465
Mecanismos de Control Social y Tratamiento Punitivo en los programas socioeducativos de lucha contra la pobreza. <i>Juan Ramón Rodríguez Fernández</i>	479
Gubernamentalidad liberal, gestión securitaria y sistema punitivo. <i>Mario Domínguez Sánchez-Pinilla y David J. Domínguez González</i>	495
PARTE V. GÉNERO Y PUNICIÓN.....	507
Presentación. <i>Ana Isabel Simón Alegre y Fernando Hernández Holgado</i>	509
El Patronato de Protección a la Mujer: Centros de encierro y control moral para las mujeres caídas. <i>Carmen Guillén Lorente</i>	513
Educadas y apartadas del vicio: el Patronato de Protección a la Mujer de Sevilla en los inicios del franquismo. <i>Ana-Maria Montero-Pedreira</i>	527
Procesos contra la pornografía. La construcción del control sobre el erotismo en España: 1880-1936. <i>M^a Carmen Cubero Izquierdo</i>	541
Represión penal de las mujeres de Bizkaia: Prisión Provincial de Bilbao y Chalet Orue (1937-1942). <i>Mónica Calvo Ortiz</i>	555
<i>Malas entre las malas</i> . Un análisis antropológico a las violencias, medicalizaciones y controles hacia las mujeres consumidoras de drogas entre rejas. <i>Guadalupe Moreno Vicente</i>	573
Soldados que fueron presos, Cuba 1898: Arquetipo viril, ciudadanía y violencia. <i>Ana I. Simón-Alegre</i>	587
PARTE VI. IDENTIDADES, POLÍTICA Y RESISTENCIA EN PRISIÓN.....	599
Presentación. <i>Paz Francés Lecumberri y Manuel Maroto Calatayud</i>	601
Comparezco con todo respeto en busca de justicia no de clemencia. Las cartas de quejas de los reclusos en las cárceles franquistas ante la Administración de justicia. <i>M^a Dolores Madrid Cruz</i>	605
El Ejercicio Peticionario de presos durante el Segundo Reinado Brasileño (Pernambuco/Rio Grande do Sul). <i>Tiago da Silva Cesar</i>	621
Isolation, Control and Resistance: Political inmates in the Shlissel'burg fortress, 1884-1906. <i>Dr Sarah J. Young</i>	635
Repertorios de la acción colectiva en las cárceles de Colombia, 1990-2005. <i>Miriam Fajardo Gustin</i>	649
Dictadura y represión en Cuba: Violencia política y políticas de la violencia durante la Insurrección, 1952-1959. <i>Manuel Ramírez Chicharro</i>	663

Presas políticas y consolidación del franquismo en tiempos de postguerra: el caso de la Modelo de Barcelona. <i>Carlota Sànchez Vidal</i>	675
Unimaginable Criminals: The disappearance of “Political Prisoners” in Spain and the West after 1945. <i>Lucia Herrmann</i>	689
Desplegarse para una acción eficaz de lucha contra la tortura en el mundo: la red SOS-Tortura de la OMCT (1985-2010). <i>Pere Solà Gussinyer</i>	701
PARTE VII. CULTURAS Y PRÁCTICAS PUNITIVAS Y DE CONTROL EN LA LARGA DURACIÓN	721
Presentación. <i>Cristina de Pedro Álvarez y Daniel Oviedo Silva</i>	723
Un acercamiento al estudio histórico de la Cárcel Municipal de Celaya como Institución de Control Social (1863-1961). <i>Lic. María de los Ángeles Arroyo Montoya</i>	725
¿Está la Justicia Penal adaptada al menor? Un análisis histórico de la Justicia Juvenil. <i>Esther Fernández Molina</i>	737
El doctor Ignacio Fernández Ortigosa y el establecimiento de los primeros Gabinetes de Antropometría Criminal en la cárcel de Belem (1894). <i>Dr. Gerardo González Ascencio</i>	747
Contra el espía enemigo. Los espacios de reclusión del Servicio de Investigación Militar Republicano durante la Guerra Civil española (1937-1939). <i>Juan Carlos Marín Sánchez</i>	757
La Reforma Penitenciaria Peronista en el extranjero: el asesoramiento de Roberto Pettinato en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Guayaquil, Ecuador, año 1954). <i>Jorge A. Núñez</i>	775
Al otro lado de las rejas: la construcción del discurso periodístico sobre la prisión (1881-1923) . <i>Víctor José Ortega Muñoz</i>	789

El Sistema Penitenciario Español en la posguerra. Un balance historiográfico

Juan Luis Castanedo Álvarez

Universidad de Murcia

http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.19

RESUMEN

El presente trabajo constituye un balance historiográfico de las investigaciones en torno al sistema penitenciario franquista, especialmente en la posguerra. Los estudios sobre la prisión en el franquismo comienzan en los años setenta, pero no será hasta las primeras décadas del siglo XXI cuando los trabajos sobre dicho sistema experimenten un impulso, de la mano de diversos congresos, revistas y autores. A lo largo de estos años, la historiografía ha centrado su atención en ciertos temas, como la redención de penas y los trabajos forzados, las condiciones de vida o las resistencias. Capítulo aparte merece, además, la cuestión de las prisiones de mujeres, que desde el principio ha suscitado una gran atención por parte de los especialistas. El estudio de las prisiones no se encuentra exento de dificultades; del problema de las fuentes hablamos sucintamente en el último capítulo. Finalmente, concluimos con ciertas tareas que quedan pendientes, como la integración entre fuentes y la ampliación de los límites temporales y espaciales.

Palabras clave: franquismo, posguerra, prisión, sistema penitenciario, historiografía.

ABSTRACT

The present work constitutes a historiographic balance of the investigations around the Franco's penitentiary system, especially in the postwar period. Studies on prison under Franco began in the seventies. It will be in the 21st century when the works on this system will experience an impulse, hand in hand with various congresses, journals and authors. Throughout these years, historiography has focused its attention on certain subjects, such as the redemption of penalties and forced labour, living conditions or resistance. The issue of women's prisons also deserves a separate chapter, as many researchers have focused on this subject. The study of prisons entails some difficulties; the problem of sources is briefly discussed in the last chapter. Finally, we conclude with certain tasks that remain to be done, such as the integration between sources and the extension of temporal and spatial limits.

Keywords: Franco's regime, post-war, prison, penitentiary system, historiography.

INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario español en la posguerra es un tema que ha suscitado gran interés en los últimos años. Especialmente entre la historiografía centrada en la represión franquista. Si la represión, el control y la neutralización del disidente político jugaron un papel esencial en la consolidación del Nuevo Estado, la prisión ocupó un lugar central en el aparato represivo. Y es que la guerra civil originó una masa de miles de personas que quedaron fuera de la ley. Fueron acusadas de un delito de «rebelión marxista», aplicándose una suerte de «justicia al revés» fruto de una «cruel ironía histórica» (NICOLÁS, 2005: 67). Esta ingente masa de presos abarrotó las prisiones y campos de concentración de la dictadura. Ante la imposibilidad de una eliminación física total, las autoridades del régimen se vieron obligadas a desplegar una serie de instituciones y mecanismos destinados a la transformación de los vencidos. Se trataba de acabar con la amenaza de los desafectos, separarlos del resto de la población y lograr de ellos una total sumisión, en un proceso cada vez más estudiado por los historiadores.

El objetivo del presente trabajo es conocer la evolución de los estudios sobre las prisiones del franquismo. Dicha evolución es abordada, en primer lugar, desde un punto de vista cronológico. Se identifican, a grandes rasgos, tres etapas entre 1976 y la actualidad, repasando la obra de los principales autores que han abordado esta cuestión. Seguidamente, se aborda el tratamiento de ciertas cuestiones que han suscitado una atención especial: el sistema de redención de penas, las condiciones de vida dentro de las cárceles, las resistencias, etc., dedicándole un apartado a las prisiones de mujeres. Por último, se aborda la problemática de las fuentes y las dificultades que esta entraña. Cabe decir, finalmente, que se ha puesto el foco sobre las prisiones, dejando al margen la cuestión de los campos de concentración y los trabajos forzados, ampliamente estudiados por la historiografía (RODRIGO, 2003).

1. PRIMERAS PUBLICACIONES: 1970-1990

El estudio de cárcel en el franquismo tiene su origen en la década de los setenta. La primera obra que aborda este tema con una metodología histórica es el *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, publicado en Francia por Ruedo Ibérico en 1976. La obra ofrece una visión marxista del sistema penitenciario, concibiendo la cárcel como una forma de proteger los intereses de la burguesía. A lo largo de sus páginas se nos muestra la evolución del sistema, abarcando aspectos como la legislación represiva, las cifras, las condiciones de vida, la organización política dentro de las cárceles... Esto lo hace recurriendo a diversas fuentes, empezando por las propias leyes emitidas por el régimen o los informes realizados por organizaciones e instituciones internacionales. Así mismo, destaca su recopilación de fuentes orales y testimonios de ex presos para reconstruir la vida dentro de las prisiones. Sobresale también por sus límites cronológicos, pues se extienden desde el comienzo de la guerra civil hasta los años setenta.

Otro libro pionero es la monografía que publica Giuliana di Febo en 1979, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Se trata del primer estudio que aborda específicamente el encarcelamiento femenino, centrándose sobre todo en la prisión de Las Ventas, en Madrid. Para ello, di Febo emplea como fuente primaria principal la memoria de las presas, por medio de entrevistas realizadas por la propia autora, así como de los relatos de ex reclusas como Mercedes Núñez o el propio *Libro blanco*. También utiliza algunas fuentes escritas, como documentos legales. En esta obra se describen las condiciones de vida de las mujeres encarceladas, haciendo hincapié en sus penurias y padecimientos. También trata por primera vez la situación de los niños en las cárceles y dedica un capítulo entero a la resistencia de las presas. Cabe decir, además, que los testimonios de reclusas recogidos por di Febo constituirán una valiosa fuente para la historiografía posterior, sobre todo a partir de la década del 2000.

Exceptuando estas primeras incursiones, el mundo penitenciario franquista no volvería a ser estudiado por la historiografía hasta las décadas posteriores. En su lugar, comenzaron a aparecer diversos testimonios de los propios presos, a través de relatos autobiográficos y entrevistas orales. En este sentido, sobresalen dos autoras: Juana Doña y Tomasa Cuevas. La primera publicó *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas* (1978). Se trata de una «novela-testimonio», que recoge las vivencias de la autora durante los dieciocho años que pasó internada en diversas prisiones de mujeres del país. Esto lo hace a través de su protagonista, Leonor, joven militante de la Agrupación de Mujeres Antifascista, condenada a prisión al finalizar la contienda.

Sin embargo, quizá la aportación más destacable sea la de Tomasa Cuevas. Se trata de una militante del PSUC que, tras el golpe de julio de 1936, participó activamente en la lucha contra los sublevados. Por esta razón, en mayo de 1939 fue detenida y condenada a treinta años de prisión. Cumpliría cinco, siendo internada en distintos centros penitenciarios a lo largo de la geografía española: Guadalajara, Durango (Bilbao), Santander, Amorebieta (Bilbao), Madrid y Segovia. En 1982 salió a la luz el libro *Mujeres en las cárceles franquistas*. Se trataba de una recopilación de entrevistas que la autora realiza a mujeres con las cuales ella misma había compartido internamiento. Fruto de esta labor, además, publicaría otros dos libros: *Cárcel de mujeres* (1985), sobre las cárceles de Las Ventas, Segovia y Les Corts, y *Mujeres en la resistencia* (1986). Finalmente, en 2005, estos tres libros serían editados en un solo volumen, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. La importancia de esta obra reside en el hecho de que se trata de una recopilación sin precedentes, por su volumen y diversidad, de testimonios de ex reclusas. Una fuente de referencia para conocer la vida en las prisiones de la posguerra, que en los próximos años será muy empleada por multitud de investigadores.

2. EL DESPERTAR HISTORIOGRÁFICO: 1990-2000

En los noventa, se abre una etapa de transición en las investigaciones sobre las prisiones franquistas. Si bien es cierto que continuarán proliferando las publicaciones de carácter memorialístico (RIERA I SORELL, 1991; SUBIRATS PIÑANA, 1993), aparecen diversos estudios de carácter histórico. Destacan, principalmente, dos monografías: el libro de Encarnación Barranquero, Paloma Navarro y Matilde Eiroa, *Mujer, cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, publicado en 1994; y la obra de José Manuel Sabín de 1996, *Prisión y muerte en la España de postguerra*.

La primera sobresale por ser el primer estudio que emplea los documentos generados por la propia cárcel. Concretamente, la documentación del Archivo de la Prisión Provincial de Málaga, destacando los expedientes procesales de las reclusas. También se vale de publicaciones impresas como el *Boletín Oficial del Estado*, los diarios *SUR* o *Boinas Rojas*, y la revista *Redención*. Entre sus aportaciones, destaca la implantación del sistema carcelario, centrándose en las disposiciones legales y las nuevas instituciones de la posguerra. Las autoras dividen la posguerra en tres etapas, según la jurisdicción, en las que se observa el esfuerzo por parte de la administración civil de monopolizar la justicia. También destaca por el estudio de las reclusas que llegan a la prisión malagueña, según varios criterios: ingresos, procedencia geográfica, tipos de delitos y condenas, estado civil, edad y extracción socio-profesional. Los datos obtenidos, procedentes de la documentación del Archivo Provincial de Málaga, son presentados en distintas gráficas y tablas, que resultan muy ilustrativos.

Respecto a la monografía de José Manuel Sabín, cabe decir que apenas emplea documentación generada por las prisiones. Sus fuentes primarias se limitan al BOE y a las disposiciones de la Dirección General de Prisiones. A través de ellas, realiza una exposición sistemática y

exhaustiva de cada uno de los aspectos de la vida en las prisiones: número de reclusos, propaganda política y religiosa, funcionamiento, condiciones higiénicas y sanitarias... Quizá la principal aportación del autor sea el capítulo dedicado a la Redención de Penas por el Trabajo, tratándose del primer autor que trata exhaustivamente este sistema. Aborda también cuestiones como la libertad condicional y la actividad política clandestina, además de dedicar un capítulo a las prisiones de mujeres.

Además de aparecer estas dos obras fundamentales, en la década de los noventa el tema de las prisiones comenzará a ser tratado también a nivel provincial. A menudo, las investigaciones sobre las cárceles se encuadran dentro de estudios generales sobre la guerra civil, la posguerra y la represión; este es el caso de las obras sobre Alicante (MARTÍNEZ LEAL y ORS MONTENEGRO, 1997) o Sevilla (ORTIZ, 1998), que dedican algún apartado a la prisión.

3. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO: DEL AÑO 2000 A LA ACTUALIDAD

Pero no será hasta las primeras décadas del siglo XXI cuando las investigaciones en torno al sistema penitenciario franquista adquieran relevancia dentro del panorama historiográfico nacional. Dicho salto se producirá gracias a dos factores. En primer lugar, el trabajo de ciertos autores que darán un giro a la hora de interpretar las prisiones franquistas y realizarán importantes aportaciones. Uno de los pioneros en los nuevos enfoques sobre el estudio de la cárcel en la posguerra será Ricard Vinyes., quien ya en el año 2000 publica el artículo «"Res no us pertany": La presó de dones de Barcelona», donde aborda la vida de las presas políticas en la cárcel de Les Corts de Barcelona en la posguerra. El autor, valiéndose del *Libro de Actas de la Junta de Disciplina*, retrata el interior de la prisión de Les Corts: la vida cotidiana, las resistencias, la educación y el adoctrinamiento, las condiciones de vida. Demuestra así la importancia de esta fuente para el estudio de la prisión franquista.

Sin embargo, quizá la contribución más importante de Ricard Vinyes sea *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco* (2002). Dicha monografía presenta una visión general de las prisiones de mujeres en la posguerra. Se trata de un estudio que combina las fuentes documentales, como leyes, ordenanzas, ensayos, informes y documentos generados por las prisiones, con numerosos testimonios de las propias reclusas. Estos son extraídos, en gran medida, de la trilogía de Tomasa Cuevas, así como de entrevistas que él mismo realizó. El libro, a diferencia de los trabajos anteriores, no consiste en un mero estudio sobre las cárceles franquistas. Lo que lo distingue de los demás es que inserta los espacios punitivos dentro de un sistema mayor, lo que Vinyes denomina «industria de transformación de existencias» (VINYES, 2002: 19). Dicho sistema tiene objetivos claramente políticos y busca la sumisión completa de los presos, «el abatimiento integral» de los vencidos. Para ello, en las prisiones se desplegaron una serie de mecanismos destinados a quebrar la voluntad de los reclusos. Las presas, según Vinyes, vivían un proceso de expropiación total, que comenzaba con la desposesión de todos sus bienes materiales, para acabar quebrando su dignidad.

Otra aportación de esta obra es el capítulo dedicado a los hijos de las presas, que solían ser separados de sus madres bien al nacer, bien al cumplir los tres años. Esta separación, de acuerdo con Vinyes, respondía a las tesis de «eugenesia positiva» del psiquiatra Antonio Vallejo Nágera, a quien dedica otro capítulo, y cuyas investigaciones contribuyeron a legitimar la violencia política ejercida por el Estado (VINYES, 2002: 49-70). La tesis de Vinyes sobre las investigaciones de Vallejo Nágera como base de la política de segregación ha sido cuestionada por autores como Fernando Hernández, quien defiende que se trataría de una práctica habitual en las prisiones femeninas desde el siglo XIX (HERNÁNDEZ HOLGADO, 2011: 200-201), o Domingo

Rodríguez Teijeiro, que afirma que los trabajos de este psiquiatra no tendrían repercusión sobre la práctica penitenciaria franquista (RODRÍGUEZ TEIJEIRO, 2013: 441).

Pero el gran impulso al estudio de la prisión franquista se produciría con la celebración del congreso que tuvo lugar entre los días 21 y 23 de octubre en el Museu d'Història de Catalunya, en Barcelona: *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Este, organizado por el Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica de la UAB, reunió a más de doscientos investigadores, tanto españoles como extranjeros. Algunas de las intervenciones serían publicadas posteriormente (MOLINERO, SALA y SOBREQUÉS, 2003). El congreso destacó por la variedad de las temáticas abordadas. Las dos primeras secciones se dedicaron a los campos de concentración, tanto a los europeos, haciendo hincapié en los estudios comparados, como a los españoles en la guerra civil y el franquismo. La tercera sección se centró en las prisiones y la cuarta en las fuentes documentales.

En este congreso, se reivindicó el «universo penitenciario» franquista como tema de investigación histórico. Como afirma Ángela Cenarro, «el análisis de la prisión es fundamental para reflexionar sobre las relaciones de poder que se establecen entre el Estado y la sociedad, entre las distintas clases sociales o entre los individuos que se encuentran situados a un lado y a otro del sistema» (CENARRO, 2003: 134). De este modo, a través del estudio del universo penitenciario, Cenarro trata de comprender el tipo de dominio ejercido por los sublevados sobre los vencidos. En este sentido, la influencia del pensamiento de Michel Foucault resulta clara. Para la autora, además, no tiene sentido estudiar la prisión franquista sin relacionarla con su contexto político y social. Es más, extiende el sistema penitenciario a la libertad condicional, el tratamiento de los hijos de los presos o la relación de los presos con sus familiares; todo ello dentro de un sistema de dominio destinado a la «regeneración» de los vencidos. Por su parte, Vinyes afirma que este «universo» tenía como finalidad no vigilar y castigar, «sino doblar y transformar».

Entre el resto de comunicaciones, abundan los estudios de carácter local y provincial. Para ellas, los distintos autores se valen de las fuentes de archivo, así como de los testimonios orales, recabados por ellos mismos o extraídos de obras como la ya citada de Tomasa Cuevas. Un ejemplo de estos trabajos sería el que estudia la Prisión Central del Puerto de Santa María, en Cádiz, que se centra en la población reclusa, analizando su volumen, procedencia, categoría profesional, tipología del delito, penas, etc., además de las condiciones de vida y la mortalidad. Todo ello a partir de fuentes de archivo (GATICA, 2003). O el estudio sobre la prisión de Burgos, a partir de testimonios de los presos, que narra las vicisitudes de los reclusos en dicha cárcel y, sobre todo, las actividades políticas dentro de la misma (IBÁÑEZ y PÉREZ, 2003). Otras prisiones abordadas serán las de Palma, Jaén, Zamora, Gijón, León, Celanova...

A partir de dicho congreso y a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI, las investigaciones de carácter histórico acerca de este universo han ido aumentando progresivamente. Sobresalen, por ejemplo, los trabajos de Gutmaro Gómez Bravo. Sus principales investigaciones, realizadas a lo largo de la década, se hayan expuestas en su libro de 2009, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista 1939-1950*. Entre sus aportaciones, destaca su estudio del discurso penal. Para ello, recurre sobre todo a los escritos de los propios arquitectos y teóricos del sistema penitenciario franquista: los libros, artículos y discursos de autores como Máximo Cuervo Radigales, José Agustín Pérez del Pulgar y otros ideólogos del régimen. Gómez Bravo señala la importancia de los elementos teológicos y religiosos del discurso, que dotaba de un carácter aflitivo a la pena. La idea clave de la nueva teoría penal sería la redención. La redención era precisamente uno de los elementos que distinguía al sistema penitenciario franquista del de otros regímenes de la Europa de entreguerras, como la Alemania nazi, la Italia fascista o la URSS. Gómez Bravo critica lo que él considera el abuso del método comparativo, pues a menudo se obvian aspectos clave. Así, a diferencia de los campos de exterminio nazis, las prisiones

nes del franquismo no tenían como objetivo la exterminación del vencido, sino su segregación respecto al resto de la sociedad y su redención. Además, pone de relieve la evolución propia de las prisiones españolas, pues el penitenciarismo franquista se nutrió de las prácticas y discursos penales anteriores a la Segunda República (GÓMEZ BRAVO, 2008: 166-171).

En sus trabajos abundan sobre todo las fuentes de archivo. El autor explota diversos fondos, destacando los del Archivo General de la Administración, a partir de los cuales nos ofrece una visión general de las prisiones del franquismo. Para ello, privilegia los testimonios de las propias autoridades: informes y cartas de oficiales y gobernadores civiles; la documentación generada por los juzgados militares, las disposiciones del Ministerio de Justicia, la Dirección General de Prisiones; y, por supuesto, la documentación generada por las propias prisiones: informes y correspondencia de los funcionarios y directores de prisiones, informes médicos... Al mismo tiempo, Gómez Bravo relega los testimonios y la memoria a un papel secundario, a diferencia de otros autores, que emplean estos como fuente principal.

Otro autor destacado es Domingo Rodríguez Teijeiro. Este historiador, en sus trabajos, resulta muy crítico con algunos estudios publicados por otros autores, debido a lo que él considera un recurso excesivo a las fuentes orales, a las memorias y los relatos de los propios presos. Según Rodríguez Teijeiro, esto puede implicar que los espacios de reclusión se vuelvan «invisibles». En consecuencia, reivindica un mayor protagonismo de la documentación oficial y, sobre todo, de la generada por los propios centros de reclusión. Entre sus trabajos, destaca el libro de 2011 *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista*. En él, prácticamente prescinde de los testimonios de los reclusos, empleando como fuente principal la normativa de las distintas instituciones del franquismo: órdenes y decretos de la Junta de Defensa Nacional, de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado o del Ministerio de Justicia, circulares de la Dirección General de Prisiones... También emplea las fuentes de las propias prisiones, como la correspondencia de cada centro con los organismos oficiales. De esta forma, el autor aborda el funcionamiento del mundo carcelario desde la óptica de las autoridades implicadas en el mismo, de sus artífices. Sin embargo, no se trata de algo original: como señalamos anteriormente, autores como Gómez Bravo o Sabín basan sus investigaciones en fuentes escritas, especialmente desde la óptica de las autoridades franquistas. Además, tal y como presenta el conflicto entre las fuentes, parecería que el uso de documentación oficial o de las prisiones excluye el recurso a la memoria. Los testimonios de los presos servirían de mero complemento a aquellas fuentes, anotaciones para contrastar lo dicho por los textos oficiales.

Una de sus principales aportaciones es su descripción del proceso de formación y consolidación del sistema penitenciario, desde el estallido de la guerra civil hasta los años cuarenta; se trata, según el autor, de un proceso de centralización que culmina con el control de todas las prisiones por parte del Estado. Para ello recurre sobre todo a las leyes, órdenes y decretos de los distintos organismos oficiales, para reconstruir la creación de un sistema perfectamente organizado y centralizado. En este sentido, una de las tesis principales del libro es que, al contrario de lo que sostienen autores como Gómez Bravo o Paul Preston, que hablan de indefinición, arbitrariedad, caos e improvisación, los presos no se movían en la indefinición absoluta ni una ausencia total de normativa para su gestión. A lo largo de la guerra y los primeros años de la dictadura, se fueron creando una serie de instituciones para crear y controlar un nuevo sistema penitenciario, acogiéndose desde el principio al reglamento de 1930 (RODRÍGUEZ TEIJEIRO, 2011: 57).

Por otra parte, los días 10, 11 y 12 de abril del año 2013 se celebró en Ciudad Real el I Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Se trata de un evento organizado por el Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas, con sede en la Universidad de Castilla-La Mancha. Fue impulsado por Pedro Oliver Olmo y

Cristina Rodríguez Yagüe, y en él se reunieron gran variedad de profesionales de la Historia, el Derecho y las Ciencias Sociales. Cabe decir que, más allá de su impacto en los estudios sobre el franquismo, este encuentro fue un hito, pues con él se inició por primera vez la actividad de los congresos sobre historia de la prisión en España. En el transcurso del mismo, diversos autores defendieron sus ponencias acerca de la historia de las prisiones, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, ocupando el franquismo un lugar central. Entre las ponencias, destacan los estudios de carácter local, como el de Carmen Ortiz García acerca de los espacios punitivos de Madrid en el franquismo, aplicando el concepto de “heterotopía” enunciado por Michel Foucault. También encontramos estudios de carácter local sobre las prisiones y la represión, como el de la cárcel en Torrero (Zaragoza), eso sí, a partir de fuentes secundarias (HEREDIA, 2014). Otra ponencia aborda la represión y el encarcelamiento de los presos políticos en la prisión de Vitoria, donde tuvo lugar un motín en 1945, que combina fuentes primarias de archivo y secundaria (GÓMEZ CALVO, 2014). Otro ejemplo interesante sería el trabajo sobre la prisión de Sort, que aborda la experiencia de los refugiados franceses, británicos y judíos de distintas nacionalidades durante la segunda guerra mundial.

Así como hasta ahora la historiografía había recurrido principalmente a las fuentes de archivo o a la memoria de los presos, en la última década algunos autores han hecho hincapié en otros tipos de testimonios. Hablamos de las fuentes escritas producidos por los propios presos dentro de las prisiones. Se trata, por ejemplo, de la correspondencia de los reclusos, examinada por Verónica Sierra en su monografía *Cartas Presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo* (2016), a partir del estudio de 1.500 cartas. Este tipo de fuentes será nuevamente reivindicado por un reciente monográfico de la revista *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, que se enfoca en el estudio de las prisiones a través de la lectura y la escritura de los reclusos (cartas, poemas, etc.).

4. PRINCIPALES TEMÁTICAS

A lo largo de estas décadas, la historiografía se ha centrado en una serie de temas, que resultan recurrentes en los trabajos acerca del sistema penitenciario franquista. Es el caso del trabajo de los reclusos y el sistema de redención de penas. La primera contribución destacada sobre dicho sistema la encontramos en el libro de José Manuel Sabín. Este presenta los fundamentos teóricos de la redención a partir de los escritos de los artífices del sistema. También aborda su funcionamiento y organización, empleando principalmente las disposiciones legales y ordenanzas. Además, partiendo de un análisis cuantitativo de la población reclusa, elabora numerosos cuadros en función de la profesión de los reclusos que redimen condena, los centros donde cumplen condena, etc.

Posteriormente, otros autores ya citados ahondan en el sentido teórico y las lógicas detrás de la redención. Empezando por Vinyes, quien muestra la evolución del sistema y diversos aspectos del funcionamiento, abordando además la actitud de las presas hacia la redención y el trabajo, incluidas las estrategias de solidaridad y sabotaje; Gómez Bravo considera el trabajo como «el elemento penal más destacado de toda la dictadura» (GÓMEZ BRAVO, 2009: 73) y habla del papel de la redención (especialmente por esfuerzo intelectual) como elemento de propaganda. Por su parte, Rodríguez Teijeiro señala la existencia de un precedente del sistema de redención de penas en la política penitenciaria de la dictadura de Salazar en Portugal, una posible inspiración para el régimen franquista (RODRÍGUEZ TEIJEIRO, 2011: 145-148). Además, existen varios estudios locales centrados en el sistema de redención de penas, como las ponencias presentadas al congreso celebrado en Barcelona en 2003. Es el caso, en primer lugar, del estudio de Pilar Freire y Elena Ruiz, que analiza su dimensión económica, al tratar el

trabajo de los reclusos en la minería del volframio entre 1940 y 1943. Por su parte, Josep Lluís Martín Berbois describe el funcionamiento del sistema de redención a nivel local, a partir del caso de Sabadell, empleando sobre todo documentos de la prisión de Sabadell.

Otro aspecto insoslayable dentro del estudio sobre el sistema penitenciario franquista ha sido la cuestión de las condiciones de vida dentro de las prisiones. La gran mayoría de los trabajos han tratado este tema, principalmente a partir de las experiencias de los reclusos, pero también de la documentación generada por las prisiones (hojas de racionamiento, informes médicos...). En los estudios locales y provinciales, las condiciones de vida ocupan un lugar central: el hacinamiento debido a un excesivo volumen de presos para el cual no están preparados los centros de reclusión, el hambre, la falta de higiene, las epidemias, los malos tratos... Este hecho comporta, sin embargo, un riesgo: que lo escrito sobre las prisiones franquistas quede reducido a un mero relato de la vida dentro de las prisiones, concebidas como depósitos insalubres de reclusos, haciendo hincapié en el sufrimiento de los encarcelados. De ahí la importancia de analizar la instrumentalización del hambre y la miseria dentro de los mecanismos de doblegamiento.

Así mismo, podrían destacarse los estudios sobre las diversas formas de organización, resistencia y de actividad política protagonizadas por los presos. Giuliana di Febo dedica en su monografía un capítulo a esta cuestión. La autora, a partir de los testimonios orales, recrea las diversas estrategias organizativas de las presas de Las Ventas: desde una escuela llevada por las propias presas hasta la actividad política clandestina, haciendo hincapié en los lazos de solidaridad que se establecían entre las reclusas. Por su parte, Sabín demuestra la existencia de una creciente actividad política en las cárceles desde la óptica de las autoridades franquistas, a partir de las circulares, oficios y cartas de la Dirección General de Prisiones. En cuanto a Vinyes, este también insiste en la solidaridad, en las estrategias de las presas para evitar sucumbir a la deshumanización impuesta en las prisiones, así como en las formas de organización política y las resistencias colectivas. Hernández Holgado (2011), finalmente, también dedica un capítulo de su tesis doctoral a las resistencias, profundizando en la organización de los partidos dentro de las prisiones y las actividades clandestinas. La importancia de las luchas en la cárcel de Las Ventas lo lleva a referirse a ella como la «cárcel militante».

Por otra parte, las fugas son una forma de resistencia que apenas ha sido tratada por la historiografía. Contamos con excepciones como la de Gutmaro Gómez Bravo, quien resalta la importancia de esta práctica. También Oviedo Silva y Quintero Maqua, en su intervención en el congreso de 2013, insisten en la frecuencia de las fugas, en su caso, en las cárceles de Madrid. Este hecho lo constatan a partir de los expedientes gubernativos abiertos tras las fugas, así como a una serie de entrevistas realizadas por los autores a antiguos presos de la posguerra y los testimonios autobiográficos de muchos ex reclusos.

5. LAS PRISIONES DE MUJERES

Las prisiones de mujeres han suscitado una gran atención entre los investigadores. La primera monografía histórica que trató esta cuestión fue la ya citada *Resistencia y movimiento de mujeres en España*, de Giuliana di Febo. El encarcelamiento femenino, como observa la autora, tuvo ciertos rasgos que lo diferenciaban del masculino. Más concretamente, el hecho de que no solo se las castigara por sus actividades políticas, sino también por las de los hombres de su entorno. Además, el encierro de los hijos de las reclusas y la mayor presencia de las órdenes religiosas femeninas constituyeron dos elementos que distinguían a las cárceles de mujeres. También hemos citado la obra de Encarnación Barranquero, Paloma Navarro y Matilde Eiroa, centrada en el presidio femenino en Málaga. Para las autoras, la naturaleza de los delitos polí-

ticos es, en cierto modo, distinta a la de los hombres, pues, por su carácter «asistencial», estos tendrían un carácter «complementario» a los de los varones. Pero solo los llamados «Delitos contra la moral» serían exclusivos de la mujer: aborto, prostitución, escándalos, infanticidio...

Otro experto en la prisión femenina es, como vimos, Ricard Vinyes. Un aspecto central en los trabajos de Vinyes fue la cuestión de los hijos de las presas. Este, como afirma el autor, constituye un elemento diferencial respecto a las cárceles de hombres. Además, en el proceso de doblegar y transformar que buscaba hacer sucumbir a aquellas que no quisieran ser redimidas, el cuerpo y el atuendo de las reclusas eran utilizados por monjas y funcionarias para lograr su sumisión capítulo. De este modo, según testimonios de las propias reclusas, se instrumentalizaba la menopausia y la menstruación para humillar a las presas; al mismo tiempo, el férreo control sobre la ropa formaba parte de una estrategia destinada a reducir a estas mujeres a la nada (VINYES, 2002: 126-129).

Otra obra destacada sería la monografía de Fernando Hernández Holgado *Mujeres encarceladas. La prisión de Las Ventas: de la República al Franquismo, 1931-1941*, publicada en 2003. Este libro, como su título indica, ofrece una panorámica de la evolución de la cárcel de Las Ventas, en Madrid, con un marco cronológico poco habitual, pues aborda la Segunda República, la guerra civil y los primeros dos años de la posguerra. El autor, en su obra, emplea como fuente principal los testimonios de las presas, especialmente sus propios diarios y autobiografías, así como entrevistas que él realiza y testimonios recogidos por otros historiadores. Para Hernández Holgado, el discurso que legitimaba la represión de estas mujeres tenía un importante contenido moral, presentando de las republicanas una imagen de «mujer degenerada», que contravenía el modelo de feminidad oficial basado en la «mujer-madre» (HERNÁNDEZ HOLGADO, 2003: 121-126). Además, merece la pena señalar el artículo publicado por el autor en 2005, el primero centrado en la depuración de las funcionarias de prisiones en la posguerra.

Pero, sin duda, sobresale su tesis doctoral publicada en 2011: *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. En ella establece una comparativa entre las prisiones de las dos mayores ciudades de España, Las Ventas en Madrid y Les Corts en Barcelona. Cabe decir que este estudio presenta, en cuanto a las fuentes empleadas, una riqueza mucho mayor que su monografía de 2003. De este modo, el autor se vale no solo de testimonios de los presos, sino que recurre a una importante variedad de documentos de archivo: registros de entradas y salidas, libros de registros de filiaciones, oficios de las autoridades judiciales, los libros de actas de la junta de disciplina, los expedientes de los presos... de esta forma, estudia de forma exhaustiva el desarrollo de dos de los más importantes presidios femeninos de la España de la posguerra. En cuanto a sus aportaciones, además de la gran cantidad de información que recoge sobre las presas políticas, destaca la atención dedicada a las presas comunes, especialmente a las prostitutas. Además, resulta muy interesante el capítulo dedicado a la presencia de las comunidades religiosas dentro de la prisión, así como el centrado en las funcionarias.

La cuestión de las cárceles de mujeres también fue abordada en el congreso de Barcelona en 2003. Una particularidad de los estudios dedicados al encarcelamiento femenino en este congreso será el de sus fuentes: las distintas autoras hacen uso, principalmente, de la memoria de las presas. La imagen que nos ofrecen de las cárceles de mujeres procede de los testimonios recogidos por autoras ya citadas, como Giuliana di Febo o Tomasa Cuevas, además de entrevistas realizadas *ex profeso*. Destacaría, por ejemplo, el trabajo de Montserrat Duch Plana, quien recorre las distintas prisiones de mujeres de la geografía española. La autora hace hincapié en las formas de represión específicas que el franquismo desplegó contra la mujer, que contenía una dimensión política, pero también moral; al fin y al cabo, se castigaba a la mujer no solo por su adhesión a la república, sino también por haberse apartado del discurso tradicional de domesticidad, del modelo hegemónico de feminidad. De esta forma, Duch Plana no se limita

a hacer una historia de las mujeres encarceladas, sino que ofrece una verdadera perspectiva de género del sistema penitenciario franquista.

Por su parte, David Ginard i Féron dedica una ponencia a la prisión de Mallorca y a Matilde Landa, cuyo paso por aquella prisión es reconstruida a partir de los testimonios de numerosas ex reclusas a la que él mismo entrevista, además de emplear los recogidos por autoras como Tomasa Cuevas o Giuliana di Febo. Lo mismo ocurre con otros trabajos, como el de Régine Illion sobre la vida cotidiana de las presas anarquistas de la cárcel de Predicadores de Zaragoza. Una aportación interesante la encontramos en la comunicación de Elena Ràfols Yuste sobre el “Patronato de Protección a la Mujer”. Dicho patronato era una institución dedicada a la protección, regeneración y reeducación de aquellas mujeres que transgredieran los límites de la moral establecida. Por el contrario, la tesis de la autora es que, más que la protección, el patronato no era sino un sistema penitenciario, represivo. Como fuente, destaca el empleo de las memorias del mismo Patronato.

En los últimos años, se ha publicado un volumen destacable de trabajos sobre el encarcelamiento femenino. Un ejemplo destacado es el número monográfico que la revista *Studia Historica. Historia Contemporánea* dedicó en 2011 a las cárceles de mujeres en la guerra civil y la posguerra. En esta edición, priman los estudios de tipo local y provincial, como es el caso del artículo de Ana Aguado y Vicenta Verdugo sobre las prisiones de Valencia. Se trata de un estado de la cuestión sobre los estudios de la represión femenina en Valencia, además de un análisis de las cárceles de mujeres de la provincia a partir de la documentación judicial y los expedientes penitenciarios de las presas. También sobresale el estudio sobre la Prisión Habilitada de Predicadores, en Zaragoza, de Rosa María Aragüés. Esta, a partir de los padrones de 1940 y 1945, los Libros de Ingresos de Altas y Bajas y el Libro de Madres y Niños, estudia a las presas y a los niños internados en Predicadores. Finalmente, llaman la atención algunos estudios sobre otros temas relacionados con el género, como las mujeres de los presos (ABAD BUIL, 2003), así como las tesis doctorales de Pilar Molina Javierre sobre la prisión de Les Corts (2010) y Rosa María Aragüés Estragüés sobre la cárcel de Predicadores (2015).

6. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES

El estudio del universo penitenciario de la posguerra conlleva una serie de dificultades. En especial, el problema gira en torno a las fuentes. Como hemos visto, las fuentes que el historiador tiene a su disposición para investigar la cárcel franquista son de diversos tipos. Empezando por la documentación generada por las prisiones, que suele ser escasa y fragmentaria. Mientras que en algunos casos, el material resulta abundante, en otros, su escasez dificulta enormemente la tarea del investigador. Además, en muchas ocasiones, hay que poner en entredicho la veracidad de estos textos. Por ejemplo, las hojas de racionamiento constituyen una fuente de gran relevancia para estudiar aspectos como la alimentación, la población reclusa, etc. Sin embargo, suelen ser objeto de falsificación por parte de los funcionarios, que revendían parte de los artículos incluidos en el rancho en el mercado negro. La escasa verosimilitud de las fuentes se aprecia en el caso de la Prisión Provincial de Murcia: mientras que en las hojas de racionamiento nos presentan una dieta relativamente variada, los testimonios de los propios reclusos presentan una realidad muy distinta, marcada por el hambre y la escasez (ESCUADERO ANDÚJAR, 2007: 45-47).

Por otra parte, los testimonios de los presos constituyen un recurso muy empleado por la historiografía: entrevistas orales, libros de memorias y autobiografías, cartas... Estos resultan muy valiosos a la hora de contrastar la información contenida en las fuentes escritas, así como para estudiar las condiciones de vida o las relaciones de poder en el interior de las cárceles.

El citado Hernández Holgado defiende su uso frente el enfoque histórico «tradicional», que califica de «positivista». El autor propone una «microhistoria desde abajo» (que remite a los presupuestos de la historiografía social británica), privilegiando en su libro el punto de vista de las reclusas (HERNÁNDEZ HOLGADO, 2003: 22).

7. CONCLUSIONES

El sistema penitenciario franquista constituye un campo de investigación que se ha ido abriendo paso en las últimas décadas. Desde 1976, cuando se publicó la primera monografía, hasta la actualidad, esta línea ha experimentado una importante evolución. Así, en la primeras dos décadas, se dio un predominio de las publicaciones de tipo memorialístico, es decir, recopilaciones de testimonios o escritos autobiográficos. La producción historiográfica sería, con notables excepciones, prácticamente inexistente hasta los años noventa. A partir de entonces, el volumen de las investigaciones irá *in crescendo*, cobrando un protagonismo cada vez mayor la fuente de archivo, con especial incidencia de los congresos de 2003 y 2013.

Por otra parte, merece la pena señalar que al principio el objeto de estudio de estos trabajos era únicamente la prisión. Pero, después del año 2000, comenzó a ponerse el foco el sistema (o «universo») penitenciario. Los espacios de reclusión formaban parte de un conjunto de elementos interrelacionados destinados a la neutralización de la amenaza que constituía el enemigo político, imprescindible para la supervivencia del régimen. Este sistema abarcaría diversos aspectos: los métodos de control, el discurso y la teoría penal, la propaganda, el trabajo y la redención de penas, la vida fuera de las prisiones... No obstante, los estudios se caracterizan por su enorme variedad, pudiendo encontrarse desde estudios locales de prisiones de partido hasta monografías que toman como referencia un marco estatal. También las temáticas abordadas son diversas, resultando algunas cuestiones especialmente prolíficas. Es el caso de las prisiones de mujeres, que desde el principio han despertado una gran atención de los investigadores.

Pero aún quedan asignaturas pendientes. La integración entre memoria y fuentes de archivo, por ejemplo sigue resultando en cierto modo insuficiente, y muchas veces el uso de un tipo de fuente excluye el del otro. Ambos tipos de fuentes presentan inconvenientes, mientras que las fuentes de archivo resultan a menudo fragmentarias y poco fiables, basarse exclusivamente en los testimonios de ex reclusos impide comprender realmente el funcionamiento y las lógicas de la prisión. Así, se torna imprescindible combinar ambos tipos de fuentes, cruzarlas y contrastarlas; solo así obtendremos una visión lo más completa posible del sistema penitenciario franquista.

Ahora bien, quizá las aportaciones más interesantes puedan venir de la ampliación de los límites temporales y espaciales. La mayor parte de las investigaciones se centran en el periodo de la guerra civil y la primera mitad de los años cuarenta –incluido este trabajo–. Por el contrario, las décadas posteriores a los años cincuenta se encuentran casi inexploradas. El futuro de las investigaciones pasa, con certeza, por ampliar los límites cronológicos para abarcar la situación de las cárceles españolas en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta. Al mismo tiempo, los estudios comparativos pueden resultar de gran utilidad para aclarar la naturaleza del sistema penitenciario franquista. Como hemos visto, según Rodríguez Teijeiro, el sistema penitenciario franquista tiene su inspiración en el portugués. Quizá la ampliación de los límites espaciales pueda arrojar luz sobre la prisión en el franquismo, dentro del contexto de los sistemas de represión y la violencia de la Europa de principios del siglo XX. Al fin y al cabo, la cárcel, la represión y la violencia no fueron fenómenos exclusivamente españoles, sino que fueron ampliamente extendidos por toda Europa a lo largo de la centuria pasada (RODRIGO, 2017). En este sentido, trascender los límites de la historia nacional es, sin duda, una tarea pendiente.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD BUIL, I. (2003). «Construcción política de una identidad: la “mujer de preso”» en Forcadell Álvarez, C. y Sabio Alcutén, A. (coord.). *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón. (Barbastro, 3-5 de julio de 2003)*. Barbastro: Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 289-294.
- AGUADO, A. y VERDUGO, V. (2011). «Las cárceles franquistas de mujeres en Valencia: castigar, purificar y reeducar» en *Studia Historica. Historia Contemporánea*. 29, pp. 55-85.
- ARAGÜÉS, R. (2011). «En el infierno de Predicadores. Los niños cautivos» en *Studia Historica. Historia Contemporánea*. 29, pp. 171-193.
- (2015). «La cárcel de mujeres» *Predicadores: legislación y represión (1939-1955)*. UNED.
- BARRANQUERO, E., EIROA, M. y NAVARRO, P. (1994). *Mujer, cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Imagraf.
- CALVET, J. (2014). «Aliados, maquis y nazis. La cárcel del partido judicial de Sort (1939-1950)» en Oliver, P. y Urda, J. (coords.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 747-756.
- CENARRO, A. (2003). «La institucionalización del universo penitenciario franquista» en Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 133-155.
- CUEVAS, T. (2004). *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- DOÑA, J. (1978). *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid: La Torre.
- DUCH, M. (2003). «Presons des dones» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 580-594.
- ESCUADERO ANDÚJAR, F. (2007). *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- FREIRE, P. y RUIZ, E. (2003). «Significado económico del sistema de Redención de Penas por el Trabajo. Reclusos y necesidad de mano de obra cualificada en la minería del volframio. 1940-1943» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 606-615.
- GATICA, D. (2003). «Una cárcel de posguerra. La Prisión Central de EL Puerto de Santa María en 1940: los prisioneros gaditanos» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 616-635.
- GINARD, D. (2003). «Matilde Landa i la presó de les dones de Palma» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 636-6.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2008). «La política penitenciaria del franquismo en la consolidación del Nuevo Estado» en *Anuario de derecho penal y ciencias penales*. 61, Fac/Mes 1, pp. 165-198.
- (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*. Madrid: Taurus.
- GÓMEZ CALVO, J. (2014). «De los presos de guerra a los de posguerra: el motín de la prisión de Vitoria de 1945» en Oliver, P. y Urda, J. (coords.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 515-533.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003). *Mujeres encarceladas. La prisión de Las Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid: Marcial Pons.

- (2005). «Carceleras encarceladas. La depuración franquista de las funcionarias de Prisiones de la Segunda República» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27, pp. 271-290.
- (2011): «La prisión militante. Ventas (Madrid) y Les Corts (Barcelona)», *Studia historica. Historia contemporánea*. 29, pp. 195-236.
- HEREDIA, I. (2014). «“La cárcel de Torrero”. República, Guerra Civil y primer franquismo (Zaragoza, 1931-1948)» en Oliver, P. y Urda, J. (coords.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ediciones de la UCLM, pp. 475-494.
- IBÁÑEZ, N. y PÉREZ, J. (2003). «La prisión de Burgos», en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 663-679.
- ILLION, R. (2003). «La vida cotidiana de las mujeres en las cárceles franquistas» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 680-686.
- MARTÍN, J. (2003). «Les redempcions de les penes pel treball a Sabadell (1942-1945)» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya, pp. 718-724.
- MARTÍNEZ LEAL, J. y ORS MONTENEGRO, M. (1997). «"Si es rojo a la cárcel": Cárceles de Alicante en la posguerra: (Fuente oral y fuente escrita. Un camino de ida y vuelta)» en Trujillano, J. y Gago, J. (auts.). *IV Jornadas Historia y Fuentes Orales: Historia y Memora del franquismo*. Ávila: Fundación cultural Santa Teresa.
- MOLINA JAVIERRE, P. (2010). *La presó de dones de les Corts (1939-1959)*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (2003). *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Historia de Catalunya.
- NICOLÁS, E. (2005). *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- OLIVER, P. y URDA, J. (coords.) (2014). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ediciones de la UCLM.
- ORTIZ GARCÍA, V. (2014). «Avenida de los Poblados, sin número. La cárcel de Carabanchel como heterotopía» en Oliver, P. y Urda, J. (coords.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ediciones de la UCLM, pp. 453-474.
- ORTIZ VILLALBA, J. (1998). *Sevilla: del golpe militar a la guerra civil*. Córdoba: Imprenta Vistalegre.
- OVIEDO SILVA, D. y QUINTERO MAQUA, A. (2014). "Las fugas de presos durante el primer franquismo", en OLIVER, P. y URDA, J. (coords.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ediciones de la UCLM., pp. 727-746.
- RÀFOLS, E. (2003). «El Patronato de Protección a la Mujer (1942-1952)» en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 809-820.
- RIERA I SORELL, G. (1991): *Crònica d'un presoner mallorquí als camps de concentració (1936-1942)*. Palma de Mallorca: El Tall.
- RODRIGO, J. (2003). *Los campos de concentración franquistas: entre la historia y la memoria*. Madrid: Siete Mares.
- (2017). *Una historia de violencia. Historiografías del terror en la Europa del siglo XX*. Barcelona: Anthropos.

- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (2011). *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*. Madrid: Catarata.
- SABÍN, J. M. (1996). *Prisión y muerte en la España de postguerra*. Madrid: Anaya y Mario Muchnik.
- SIERRA, V. (2016). *Cartas Presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid: Marcial Pons.
- SUÁREZ, A. (1976). *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*. París: Ruedo Ibérico.
- SUBIRATS PIÑANA, J. (1993): *Pilatos, 1939-1941. Prisión de Tarragona*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- VINYES, R. (2000). «Nada os pertenece...» Las presas de Barcelona, 1939-1945» en *Historia social*, 39. pp. 49-66.
- (2003). «El universo penitenciario durante el franquismo», en Molinero, G., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 155-175
- (2010). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Ediciones Planeta.
- Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* (2019), N° 19. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.